Asunción, 19 de noviembre de 2012.

Nota UOC Nº 105/2012

Señores:
SERVICIO DE ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE
FUNERARIA SAN BENITO
FORTIA E.I.R.L.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado a Contratación Directa PAC Nº 244.514 para la prestación de Servicios de Sepelio para Indígenas, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 1.724/2012, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a la Empresa SERVICIO DE ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE, quien ha presentado la oferta evaluada como la mas ventajosa, por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso.

Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452279/80.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. **BRUNO PAREDES**
Director de la UOC – INDI

Cristhian Ojeda

Felito Delgadillo
San Benito

Eddo Benitez
FORTIA